

# Introducción al concurso de delitos

Autor: Horacio A. Carranza

Editorial B de f /2011

www.librotecna.cl

## ÍNDICE

Agradecimientos.....	VII
Abreviaturas.....	XI
Prólogo.....	XXI

### PRIMERA SECCIÓN INTRODUCCIÓN

#### Capítulo I LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

I. Objeto de esta investigación.....	3
II. Justificación.....	6
III. Metodología.....	9
IV. Contenido.....	12
V. Estilo de escritura.....	12

#### Capítulo II PRINCIPIOS RECTORES DEL CONCURSO DE DELITOS

I. Introducción.....	15
II. “No dos veces por lo mismo”.....	17
III. “Tanta pena, cuantos delitos”.....	19
IV. Síntesis de ambos principios.....	20

### SEGUNDA SECCIÓN EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DE LAS POSTURAS DOCTRINARIAS SOBRE UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA

Introducción.....	23
-------------------	----

#### Capítulo I TEORÍAS QUE DAN PREPONDERANCIA AL “FACTOR EXTERNO”

I. Teoría de la unidad natural de acción (conducta).....	29
--	----

1. Noción.....	29
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	30
3. Nuestra posición.....	33
II. Postura de la unidad de efecto (resultado material) (von Buri) .	34
1. Exposición.....	34
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	35
3. Nuestra posición.....	36

## Capítulo II

### TEORÍAS QUE DAN PREPONDERANCIA AL “FACTOR INTERNO”

I. Teoría de la unidad de fin.....	39
1. Noción .....	39
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	39
III. Teoría de la unidad de medio a fin.....	40
1. Exposición.....	40
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	42
3. Nuestra posición sobre las teorías de la unidad de fin y de medio-fin .....	43

## Capítulo III

### TEORÍAS ECLECTICAS ENTRE EL “FACTOR EXTERNO” Y EL “FACTOR INTERNO”.

*Teorías de la unidad de determinación delictiva a partir  
de la unidad de resultado material, salvo para los delitos culposos*

I. Reseña.....	45
1. Postura de la unidad de “efecto real” (Impallomeni).....	45
2. Postura de la unidad de “resultado material” (Núñez, desde 1952 hasta 1971).....	47
II. Críticas formuladas por la doctrina .....	50
1. Los antecedentes de la norma no sustentan esta postura..	50
2. Vulnera el principio de legalidad (art. 18 C.Nac.).....	52
3. De un criterio subjetivo se pasa a otro objetivo .....	52
4. El punto de partida es una concepción causalista de la acción.....	52
5. Problemas con los delitos de varios actos facultativos .....	52
6. Incompatibilidad con la concepción del resultado como un elemento del tipo .....	53
7. Ineficacia frente a resultados inmateriales, o frente a delitos de pura actividad.....	53
8. Problemas con el delito culposo .....	53
9. Significado multívoco de “hecho” en el C.P. ....	53
10. Problemas con el <i>non bis in idem</i> .....	54

11. El concurso ideal presupone pluralidad de resultados.....	54
12. Idealismo vs. concepto naturalista de acción.....	54
13. Inconveniencia de tomar la intención criminal como criterio de conteo.....	55
14. Imposible distinción entre “fin mediato” y “fin inmediato”..	55
15. Significado de “hecho” en el lenguaje común.....	56
16. El significado de “hecho” en el lenguaje penal.....	56
17. El fundamento de la aplicación de las consecuencias normativas es la acción, no el resultado.....	56
III. Nuestra posición.....	56
1. El criterio rector de esta postura es el de unidad de determinación delictiva.....	56
2. Los antecedentes del art. 54 del C.P. no sustentan, necesariamente, esta postura.....	57
3. Significado multívoco de “hecho” en el C.P. ....	57
4. El significado de “hecho” en el lenguaje común.....	57
5. El punto de partida es un modelo de injusto causalista ....	58
6. El resultado abstracto y el resultado concreto.....	58
7. Incompatibilidad con los delitos de resultados inmateriales ..	58
8. Los criterios de conteo de la intención delictiva son siempre discutibles.....	59

Capítulo IV

TEORÍAS QUE DAN PREPONDERANCIA  
AL “FACTOR NORMATIVO”

I. Teoría de la pluralidad.....	61
1. Noción.....	61
2. Ventajas de la teoría de la pluralidad.....	63
3. Críticas formuladas por la doctrina.....	64
4. Nuestra opinión.....	67
II. Unidad típica de acción, en sentido estricto o –en su defecto– en sentido amplio (Jescheck).....	68
1. Exposición.....	68
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	70
3. Nuestra opinión.....	70
III. Teoría de la “unidad de acto típico, o –en su defecto– unidad de bien jurídico personalísimo” (Núñez, desde 1972 hasta 1975)..	71
1. Exposición.....	71
2. Nuestra opinión.....	72
IV. Postura de la distinción entre el delito y su modo contingente de ejecución (Núñez, desde 1976 en adelante).....	73
1. Exposición.....	73
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	75
3. Nuestra opinión.....	76

V. Teoría de la “superposición de espacios típicos” (Pessoa).....	78
1. Exposición.....	78
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	80
3. Nuestra opinión.....	82
VI. Teoría de la unidad del mensaje típico (Arce Aggeo, desde 2007)	85
1. Exposición.....	85
2. Nuestra opinión.....	88
VII. Teoría de la unidad de situación antijurídica (Nino).....	89
1. Exposición.....	89
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	94
3. Nuestra opinión.....	94
VIII. Teoría del parentesco de ilicitud de las leyes realizadas (Puppe).	96
1. Exposición.....	96
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	97
3. Nuestra opinión.....	98
IX. Teoría de la unidad de reproche (Schiffrin).....	98
1. Exposición.....	98
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	100
3. Nuestra opinión.....	100

#### Capítulo V

##### TEORÍAS ECLÉCTICAS ENTRE EL “FACTOR EXTERNO” Y EL “FACTOR NORMATIVO”

I. Postura de la inseparabilidad no accidental de las lesiones jurídicas causadas por un solo efecto real (Masucci, Alimena, Soler, Laje Anaya).....	103
1. Exposición.....	103
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	108
3. Nuestra posición.....	112
II. Teoría de la unidad de acto o de delito (Von Liszt).....	114
1. Exposición.....	114
2. Nuestra opinión.....	117
III. Teoría de la unidad natural de acción, o –en su defecto– unidad típica de acción (Mezger).....	118
1. Exposición.....	118
2. Nuestra opinión.....	121

#### Capítulo VI

##### TEORÍAS ECLÉCTICAS ENTRE EL “FACTOR EXTERNO”, EL “FACTOR INTERNO” Y EL “FACTOR NORMATIVO”

I. Teoría de la “natural concepción de la vida”.....	123
1. Exposición.....	123
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	123
3. Nuestra opinión.....	124

II. Concreción de un tipo legal mediante una decisión de voluntad, y una manifestación de voluntad o un resultado (Graf zu Donna) .	125
1. Exposición.....	125
2. Nuestra opinión.....	126
III. Teoría de la unidad de materialidad (según la causalidad asignada por el autor) y unidad de la imputación típica (De la Rúa) .....	126
1. Exposición.....	126
2. Nuestra opinión.....	129
IV. Teoría de la unidad de los factores final y normativo (Welzel) ..	132
1. Exposición.....	132
2. Nuestra opinión.....	134
V. Teoría de la unidad de conducta (Zaffaroni).....	135
1. Exposición.....	135
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	140
3. Nuestra opinión.....	142
VI. Teoría de la unidad del factor externo, interno y normativo (Caramuti).....	143
1. Exposición.....	143
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	147
3. Nuestra opinión.....	148
VII. Teoría de la unidad de los factores interno, externo y normativo o –en su defecto– del factor normativo .....	150
1. Reseña de las posturas.....	150
2. Nuestra opinión.....	153
VIII. Unidad de conducta humana final lesiva de bienes jurídicos, o –en su defecto– una unidad típica de acción (Maurach) .....	154
1. Exposición.....	154
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	157
3. Nuestra opinión.....	157
IX. Teoría de la unidad jurídico-penal-típica del comportamiento, en base a las reglas de la tentativa (Jakobs).....	158
1. Exposición.....	158
2. Nuestra opinión.....	163

Capítulo VII

TEORÍAS ECLÉCTICAS ENTRE EL “FACTOR INTERNO”  
Y EL “FACTOR NORMATIVO”

I. Teoría de la unidad del factor final, en base a la unidad de resultado jurídico (Arce Aggeo, desde 1996 hasta 2006).....	165
1. Exposición.....	165
2. Críticas formuladas por la doctrina.....	169
3. Nuestra opinión.....	170

Anexo

Cuadro sinóptico.....	173
-----------------------	-----

TERCERA SECCIÓN  
NUESTRA PROPUESTA PARA  
CONTAR LOS “HECHOS DELICTIVOS”

Capítulo I

ALGUNAS CONCLUSIONES PARCIALES SOBRE  
EL SIGNIFICADO DE “UN HECHO”, O DE “VARIOS HECHOS”,  
EN LOS ARTS. 54 A 56 DEL CÓDIGO PENAL

I. Introducción .....	181
II. Inexistencia de un significado “fiel al derecho positivo vigente” ....	181
III. Inconvenientes de los criterios que aluden a factores “externos” o “internos” .....	183
IV. Problemas de los criterios normativos “extrajurídicos” .....	185
V. Inconvenientes con la utilización exclusiva de la teoría de la “acción” .....	187
VI. Inconvenientes con el criterio de “los bienes jurídicos” lesionados..	188
VII. Opción por el “factor típico” .....	189
VIII. Sólo hay que contar sucesos punibles .....	191

Capítulo II

DENOMINACIÓN DEL FENÓMENO CONSISTENTE  
EN EL “ALCANCE DE LOS TIPOS PENALES”

I. Finalidades perseguidas con la denominación propuesta .....	196
1. Resaltar el alcance no autónomo de los tipos penales.....	196
2. Destacar la continuidad de un suceso humano desde una perspectiva pre-típica .....	200
3. Destacar que el suceso humano a subsumir presenta aspectos penalmente relevantes, y otros penalmente irrelevantes.....	201
4. Destacar la importancia del suceso concreto.....	202

Capítulo III

EL CRITERIO SOBRE LA UNIDAD O  
PLURALIDAD DELICTIVA

I. Mayor aproximación a las categorías concursales .....	204
--	-----

CAPÍTULO IV

REPRESENTACIÓN DEL FENÓMENO CONCURSAL .....	207
---	-----

Capítulo V

PODER DE FOCALIZACIÓN DE LAS FIGURAS PENALES

I. Extensión del poder de enfoque de una figura penal frente a otras .....	214
1. Introducción.....	214

2. Distintas clases de características alusivas a los elementos del tipo .....	215
3. Enfoque de distintas clases de características típicas.....	222
4. Regla de prelación entre las figuras penales.....	243
II. Límites del poder de enfoque de lo definitorio de una figura penal frente a otras .....	244
1. Generalidades.....	244
2. Una conducta y un resultado.....	245
3. Una conducta y varios resultados diferentes .....	246
4. Una conducta y varios resultados idénticos (el denominado “concurso ideal homogéneo”) .....	247
5. Varias conductas y un resultado.....	254
6. Delitos sucesivos .....	255
7. Digresión sobre los delitos omisivos.....	264
III. Síntesis sobre el poder de enfoque de las figuras penales .....	267
<b>Capítulo VI</b>	
NOCIÓN SOBRE CADA CATEGORÍA DEL CONCURSO DE DELITOS, SEGÚN EL PODER DE ENFOQUE DE LAS FIGURAS .....	269
<b>CAPÍTULO VII</b>	
CONCLUSIONES FINALES.....	271
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>ANEXO DE GRUPOS DE CASOS</b>	
Grupos de casos .....	278
I. Características definitorias respecto de los tipos omnienfocantes...	278
II. Concomitancias universales respecto de los tipos omnienfocantes.	279
III. Concomitancias habituales respecto de los tipos omnienfocantes..	279
IV. Eventualidades respecto de los tipos concurrentes, con un sector de enfoque compartido .....	281
V. Delitos simples .....	289
VI. El “concurso ideal homogéneo” .....	290
VII. Los “delitos pluriofensivos” y la pluralidad de resultados .....	291
VIII. Participación con una conducta a las acciones de varios autores	291
IX. Varias conductas y resultados idénticos sucesivos, con unidad de ejecución .....	292
X. Varias conductas y resultados idénticos sucesivos, sin unidad de ejecución .....	293
XI. Delito menos grave y delito más grave.....	294
XII. Delito anterior-medio y delito posterior-fin .....	294
XIII. Delito anterior-fin y delito posterior-medio .....	297
XIV. Delitos sucesivos unidos por la misma finalidad del autor (posible delito continuado).....	297
XV. Delitos sólo conexos por el contexto.....	298
XVI. Delitos sucesivos sólo conexos por el motivo o causa .....	300
Bibliografía .....	301